



REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO
PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Juan Jose Ferrán Tejedor

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apertado: 0819-11164
El Dorado

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506
Celular: 6616-9076

COPIA 13,317 23 julio 2004
ESCRITURA N° DE DE DE

FOR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **DERNAL CONSULTING CORP.**, celebrada el 20 de Julio de 2004, por la cual se nombra nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad.

José Silva
MORGAN & MORGAN
Cedula 8-225-1826





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 ^{va} PANAMA	REPÚBLICA DE PANAMÁ	
	Timbre Nacional	
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.	
	2 / 2 / 10 B/.4.00	
0813317020210000001299079		

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE

(13,317)

ng

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **DERNAL CONSULTING CORP.**, celebrada el 20 de Julio de 2004, por la cual se nombra nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad.

Panamá, 23 de Julio de 2004.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año dos mil cuatro (2004), ante mí, Licenciado FERNANDO URRUTIA SAGEL, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve - ciento tres - cuatrocientos ochenta y nueve (9-103-489), compareció personalmente, LUIS MIGUEL HINCAPIE CORCO, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número PE- siete- ochocientos setenta y seis (PE -7-876), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres (53), Urbanización Obarrio Swiss Tower, Piso dieciséis (16), de la Ciudad de Panamá, actuando en calidad de Agente Residente de la sociedad **DERNAL CONSULTING CORP.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha cuatrocientos once mil ochocientos cuatro (411804), Documento trescientos doce mil setecientos noventa (312790), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **DERNAL CONSULTING CORP.**, celebrada el veintés (20) de Julio de dos mil cuatro (2004), por la cual se nombra nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad.

Dicho documento consta de tres (3) hojas escritas a máquina y su contenido se transcribe

en una copia de este Escritura.



compareciente en presencia de los testigos instrumentales IDALMIS ALEIDA DE VALLARINO, mujer, con cédula de identidad personal número ocho - ciento sesenta y cuatro - trescientos treinta y siete (8-164-337) y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos - sesenta y cuatro - seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE-----

-----**(13,317)**-----

(Fdo.) Luis Miguel Hincapié C.----- Idalmis Aleida de Vallarino -- Jacinto Hidalgo Figueroa.---
FERNANDO URRUTIA SAGEL, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá.-----

-----**ACTA DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**-----
-----**DERNAL CONSULTING CORP.**-----

Una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **DERNAL CONSULTING CORP.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día veinte de julio de 2004, a las 10:00 de la mañana.-----

El señor Samuel Reyes Puga actúa ad-hoc en esta sesión, a nombre del Presidente y Secretario de la compañía, tal cual consta autorizado en el poder que acompaña.-----

El señor Samuel Reyes Puga comprobó que los concurrentes son titulares del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad, con derecho a voto; de acuerdo a la exhibición que ellos hicieron ante el de sus certificados de acciones.-----

A continuación, los accionistas concurrentes renunciaron al derecho a la convocatoria previa, quedando así constituido el quorum reglamentario, con la representación de la totalidad de los accionistas de la Sociedad.-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 ^{va} PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ
	Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	2 / 2 / 10 B/ 4.00
0813317020210000001299080	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

de los anteriores.-----

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, los accionistas adoptaron las siguientes resoluciones:-----

1) Remover a todos los Directores y Dignatarios que hubieren sido elegidos con anterioridad y que se encontraren en funciones.-----

2) Elegir como Directores a las siguientes personas, las mismas que se posesionarán de sus cargos al clausurarse esta reunión y continuarán en los mismos hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión:-----

-----Samuel Reyes Puga; Carlos Manzur Sandoval; y, Roberto González Torre.-----

3) Elegir a los siguientes funcionarios o dignatarios de la Sociedad:-----

Para Presidente, al señor Samuel Reyes Puga;-----

Para Tesorero, al señor Carlos Manzur Sandoval; y, -----

Para Secretario, al señor Roberto Gonzalez Torre.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión, dándose por notificados todos los concurrentes de lo resuelto en esta reunión.-----

El presente instrumento se protocolizará ante Notario en la República de Panamá, hecho lo cual se inscribirá en el Registro Público de dicho país.-----

(fdo.) Samuel Reyes Puga, Presidente y Secretario ad-hoc -----

Yo, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, de acuerdo con la facultad que me concede el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial en actual vigencia DOY FE que la firma y rúbrica que antecede del señor SAMUEL REYES PUGA, portador de la cédula de ciudadanía No.0903279743, es auténtica. -----

Guayaquil, Julio 22 del 2004.----- (fdo.) Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi -----

NOTARIA VIGESIMO SEXTA - CANTON GUAYAQUIL -----

ROSEMEYRE GONZALEZ
50675719 REPUBLICA DEL ECUADOR - TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS

2.00 - Ing. Fernando Bocca Ruiz - LEGALIZACIONES - El Ministerio de Relaciones

Extensión Certifica que la firma que antecede es la que acostumbra usar esa autoridad en



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CORP, certificamos que hemos otorgado autorización al Sr. Samuel Reyes Puga, para que nos represente en reuniones de Junta de Accionista, celebradas en Ecuador, actuando como Presidente y Secretario de las mismas.

(fdo.) PABLO J. ESPINO, Presidente ----- ADELINA M. DE ESTRIBI, Secretaria.

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).



Juan José Ferrán Tejedor
Licenciado Juan José Ferrán Tejedor
Notario Público Octavo

Una copia de este documento se entregó a los señores:
Dada en la Ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero del año 2010.
Folio 411809 y 647310
Dada en la Ciudad de Panamá, a los 4 días del mes de febrero del año 2010.
Folio 1009 y 647310

DOY FE: Que el documento precedente en 2 (dos) fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 18/MAR 2011
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



CONVENIO DE NOTARÍA PÚBLICA 1981
1 País PANAMÁ
El presente documento
2 ha sido firmado por *Adelina de Espino*
3 quien actúa en calidad de *Registradora*
4 y esta revestido de los sellos de

CERTIFICADO
5 EN Panamá el día 05 FEB 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 7912
9 Sello/timbre 10 Firma *Wyllen de toto*

Esta certificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

